



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0056721/2013;

EXP-UNC: 0056722/2013;

VISTO:

La Resolución Decanal Nro. 507/14 por lo que *ad referéndum* de este H. Cuerpo, se solicita la prórroga del vencimiento de las inscripciones establecidas en el Art. 21 de las Res. 73/14 y 74/14 del HCD, correspondientes a los llamados a concursos de Profesores del Departamento de Química Biológica;

CONSIDERANDO:

Las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo en sesión de la fecha.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

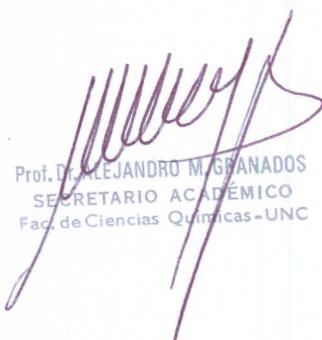
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Ratificar en todos sus términos la Res. Dec. 507/14, cuya fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, comuníquese a los interesados y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL
MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

RESOLUCIÓN: **349**


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC